



Ayuntamiento de Piedras Albas

# BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS  
(Cáceres).

## HACE SABER

### CONSULTAS Y RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL

Con motivo de la celebración el próximo 28 de mayo de Elecciones Autonómicas y Municipales, se informa que **desde hoy día 10 de abril y hasta el próximo día 17 de abril** se podrá consultar el Censo Electoral en el Ayuntamiento, previa identificación:

- Electores españoles: DNI, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.
- Para los ciudadanos de la Unión Europea: pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.

En esta ocasión no se van a publicar los listados en formato papel en los tablones municipales. La consulta del Censo Electoral, y las posibles reclamaciones, se realizarán de manera telemática ante el personal del Ayuntamiento habilitado para ello.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Alberto Ortega Villarroel**

Ayuntamiento de Piedras Albas

C/ Aduana nº 2, Piedras Albas. 10991 (Cáceres). Tfno. 927390252. Fax: 927390252. www.piedrasalbas.es

